MANUAL DE POLÍTICAS INTERNAS

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE BOLIVIA



1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Naturaleza jurídica.-

La Universidad Adventista de Bolivia (U.A.B.) es una persona jurídica de Derecho Privado y función pública, sin fines de lucro, que funciona en el Municipio de Vinto, provincia Quillacollo del Departamento de Cochabamba, Bolivia; es una Institución Adventista de Educación Superior, reconocida por el Gobierno de Bolivia mediante la Resolución Suprema No. 208831 de fecha 14 de marzo de 1991 y Resolución Ministerial No. 1047 de fecha 31 de julio de 1991. Constituida en una asociación civil conforme indica la Constitución Política del Estado y el Capítulo II del Título II del Libro I del Código Civil, sujeta a las leyes del país y se relaciona con el Estado a través de los organismos gubernamentales pertinentes.

1.2. Filosofía, Misión y Visión Institucional.-

I. La Universidad Adventista de Bolivia sostiene que la educación cristiana se fundamenta en el amor de Dios hacia el ser humano. Tiene como fuente la revelación que Dios hace de sí mismo en las Sagradas Escrituras, cuyos principios inmutables y valores permanentes sustenta. La educación trasciende la realidad espacio-temporal porque sus resultados son de consecuencias eternas y requiere la intervención de la Gracia Divina para lograr su fin último.

II. La Universidad Adventista de Bolivia, tiene como misión ser una institución de Educación Superior comprometida con la formación integral de profesionales competentes, que promuevan el desarrollo de ciencia y tecnología y practiquen el servicio a Dios y a la sociedad, fundamentados en la cosmovisión cristiana que sustenta la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

III. Su visión es ser una institución reconocida por la formación de profesionales altamente cualificados, con principios y valores bíblicos, para una vida de servicio.

1.3. Código de Buena Conducta.-

El éxito de la organización está construido sobre principios de ética practicados por sus empleados. Nuestra reputación de integridad y excelencia necesita una observación estricta de la letra y el espíritu de todas las leyes y reglamentos en vigor, así como el respeto escrupuloso de normas elevadas de comportamiento.